

2. voto a la alcaldía pp. de la comparsa.

De cuenta circunstanciada de los contribuyentes, p.º hacerla efectiva, a punto

de que se obtenga a su pago imposito de  
una cuarta parte de cada contribución  
que la naturaleza de esta contribución  
y la menor a propósito p.º hacer ade-

gante por que no puede arreglar

el dñe. adelanto en cuenta de la  
cuenta que se le pida el adelanto; y si paga  
menor cuarta parte de la cuota de acuerdo al mto.

3. voto a proceder contra los contribuyentes  
que tienen rigencia fechada en el año de

cuando se pide el adelanto, p.º proceder solo

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

cuando sea de la cuarta parte de la cuota de

